

**ACTA DE LA SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
CELEBRADA EL DÍA 20 DE OCTUBRE DE 2017**

En Madrid, a las 12:30 horas del día 20 de octubre de 2017, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Chamberí para proceder a proponer la adjudicación del procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado: "SERVICIO DE COMEDOR Y CAFETERÍA EN CENTRO DE MAYORES SANTA ENGRACIA, CON PRODUCTOS DE COMERCIO JUSTO", para su adjudicación por procedimiento abierto. Expediente nº 300/2017/00968.

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo, Coordinador del Distrito

VOCALES:

D. José Luis Izquierdo Martín, Secretario del Distrito

D^a M^a Soledad Esteban Mozo, Interventora Delegada.

D^a Teresa Martín Mercado, Jefa del Departamento de Servicios Sociales.

D. Juan J. Marcos Mozas, Jefe Departamento de Servicios Económicos.

SECRETARIA:

D^a Celia Jiménez Aguado, Jefa de la Sección de Contratación.

Se excusa la asistencia del Concejal-Presidente del Distrito por necesidades de agenda.

Por el Presidente de la Mesa de contratación se tiene esta por constituida.

1.-Se procede en primer lugar a dar cuenta que en fecha 4 de octubre de 2017 se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica, acordándose solicitar, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre la proposición presentada.

Acto seguido se procede a dar lectura del informe técnico solicitado por la Mesa y emitido por los servicios competentes en fecha 18 de octubre de 2017, procediéndose a la valoración de la única oferta presentada por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, cuyo resultado se unirá a esta acta.

A la vista del informe emitido, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la



Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a valorar la proposición presentada, con el siguiente resultado:

<u>Empresa</u>		<u>Puntuación</u>	
Licitador	Oferta económica	Apoyo al comercio justo	Total puntos
MANUEL MURÉ CALMAESTRA	90	10	100

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del único licitador que ha presentado oferta reuniendo los requisitos exigidos en el procedimiento de licitación:

Licitador propuesto como adjudicatario: MANUEL MURÉ CALMAESTRA
Precio de adjudicación: 17.000,00 euros, al que corresponde por IVA (10%) la cantidad de 1.700,00 euros, totalizándose la oferta en 18.700,00 euros, IVA incluido.

Plazo: 24 meses, siendo la fecha prevista de inicio el 5 de diciembre de 2017 o, en su caso, a partir del día siguiente a la formalización del contrato.

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

LA SECRETARIA DE LA MESA,

EL PRESIDENTE DE LA MESA,

